

medio cañón acasetonada, etc. La composición puede estar inspirada en un grabado de Dürero del mismo tema, que forma parte de la serie conocida como "Pasión Albertina".

San Juan Evangelista. El Apóstol figura representado en un paisaje abierto, sentado sobre un roquedal y escribiendo el cuarto Evangelio. A la derecha vemos su principal atributo iconográfico, el águila. La posición, un tanto tensa y la monumentalidad de las formas nos remiten a las Sibilas y desnudos representados por Miguel Ángel en la Capilla Sixtina, muy divulgados a través de grabados, a los que el autor, recurre en no pocas ocasiones. El rostro manifiesta una expresión concentrada y melancólica y la cabellera, organizada en pequeños y tupidos rizos, es característica de los personajes de Hemessen. Como fondo no falta el habitual paisaje de tradición flamenca en el que aparece insinuada una pequeña ciudad y campos que se pierden en la lejanía. Los celajes, muy fríos presentan nubes tormentosas.

La Quinta Angustia representa el momento en que Cristo muerto, bajado de la Cruz, va a ser depositado en el sepulcro. Forman la composición cinco figuras distribuidas en dos líneas diagonales descendentes de izquierda a derecha. La primera formada por San Juan, La Virgen y José de Arimatea, y la segunda por Nicodemo y Cristo muerto. Aunque en esta obra el protagonismo lo encarna el sentimiento de María, la base de la composición la constituye el cuerpo de Jesús, de anatomía bien resuelta según acostumbra Hemessen en sus desnudos. Los paralelismos de esta obra con otras del mismo autor son patentes, así se aprecia en "La Lamentación" de la "Gemäldegalerie" (Mainz), cuyo Cristo muerto es muy similar, así como el rostro melancólico de ambas vírgenes. La figura de José de Arimatea guarda estrecha relación con otros personajes de edad senil representados por el pintor, como el "San Jerónimo Penitente" del Cincinnati Art Museum. La pérdida de la tabla del lado derecho nos priva de contemplar la obra en su totalidad, faltando los tobillos y pies de Cristo y la figura de la Magdalena.

San Mateo aparece de pie, en actitud de andar, acompañado por el ángel que le identifica, con un libro en la mano izquierda y el cálamo en la otra. Las formas rotundas de ambas figuras siguen la línea acostumbrada por el maestro, si bien aquí no aparecen los movimientos resueltos y la tensión de otras obras, sustituidos por estatismo y serenidad.

En la composición de San Marcos aparece el Evangelista acompañado de su símbolo iconográfico, el león, sentado sobre unas rocas, con las piernas cruzadas y

escribiendo el relato evangélico. Tenemos aquí otra vez un personaje monumental, de modelado rotundo, rostro concentrado y cabellos hirsutos, todo ello nos vuelve a remitir a los ejemplos miguelangelescos, difundidos en Flandes por multitud de grabados. El paisaje que sirve de fondo es similar al de la tabla descrita de San Juan, con árboles y montañas monocromas y celajes tormentosos.

De los dos fragmentos conservados de "La Coronación de espinas" uno de ellos está casi totalmente destruido, pudiéndose observar tan sólo restos de una tela de brocado de alta calidad pictórica y esmerada técnica. En la otra tabla se ha representado a Jesús semidesnudo, con la corona de espinas, cayendo por su rostro lleno de dolor abundantes gotas de sangre que llegan hasta el pecho. Se aprecia con claridad dos manos sobre su cabeza colocándole una túnica blanca. El autor, del mismo modo que en otros personajes de las diferentes tablas descritas anteriormente, se recrea en la anatomía del personaje.

En cuanto a La Transfiguración, debido a su penoso estado de conservación, sólo se observa una escena con tres personajes en pie, probablemente Cristo, Moisés y Elías, y otros tantos recostados entre los que destaca uno en escorzo, levantando la mano sobre la cabeza.

Con respecto al único fragmento conservado de La Crucifixión, se advierte una sección del brazo derecho de Cristo, desde la muñeca al codo con la parte correspondiente a una cruz plana, donde se aprecia la misma precisión anatómica que en tablas anteriores.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con carga al ejercicio de 1993.

De conformidad con la dispuesto en el art. 18.5 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, y a tenor de la Orden de 16.3.93 (BOJA núm. 32, de 30 de marzo de 1993) de delegación de competencias en materia de contratación administrativo y gestión económica, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de lo Orden de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas (BOJA núm. 80, de 25 de septiembre de 1990), que se relaciona en el Anexo y en la cuantía que en el mismo se indican.

Granada, 16 de septiembre de 1993.- El Delegado.

ANEXO

D. Ramón García Molina Ayuntamiento de Cajar	100.000 ptas.
D. Francisco Mareno Gámez	200.000 ptas.
D. Manuel Máiquez Rodríguez Ayuntamiento de La Peza	400.000 ptas.

D. Antania Arenas Maestre C.P. San José de Fornes	50.000 ptas.	Asociación Cultural «Amigos de la Alpujarra» Estudia de los Malinos.	60.000 Ptas.
D ^o M ^o Dolores Rubio Prats Sociedad Cooperativa Andaluza «Zagal»	150.000 ptas.	Liga Almeriense de la Educación y Cultura Popular Actividades con Jóvenes.	100.000 Ptas.
D. Miguel Angel Arcas Gómez	300.000 ptas.	Asociación Benéfico-Cultural «Salinas» Talleres de Dibujo y Pintura.	50.000 Ptas.
D. Horacio Rébara Morra	300.000 ptas.	Asociación Cultural «Coral Virgen del Mar» Conciertos.	100.000 Ptas.
D. Francisco Fernández Malero Ayuntamiento de Cogollos de Guadix	100.000 ptas.	Asociación de Vecinos «Antonio Torres» Trajes Típicos.	75.000 Ptas.
D ^o M ^o Dolores Enríquez Solmerón Real Club de Enganches de Andalucía	100.000 ptas.	Asociación Cultural «Talia» IX Verano Cultural 93.	150.000 Ptas.
D. Rafael Fernández Martínez Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra	100.000 ptas.	Asociación Cultural «La Ermita» Talleres.	50.000 Ptas.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1993, de la Delegación provincial de Almería por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a personas físicas, entes públicos, corporaciones locales y asociaciones sin fines de lucro para la realización de actividades relacionados con las competencias atribuidas o la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en el ámbito provincial.

Vistas las propuestas formuladas, de conformidad con lo Orden de 20 de septiembre de 1993, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, así como la Convocatoria de subvenciones de ámbito provincial publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 60 de 31 de marzo de 1993 y en uso de las funciones delegadas en materia de gestión económica por lo Orden de 16 de marzo de 1993 (BOJA núm. 32 de 30 de marzo),

RESUELVE:

Hacer pública la relación de subvenciones concedidas a Personas Físicas o Jurídicas, Entes Públicos, Corporaciones Locales y Asociaciones sin fines de lucro que a continuación se especifican y cantidad asignada:

Asociación Cultural «El Galayo» Programa Cultural.	75.000 Ptas.
Asociación Cultural «Las Roketas» I Jornadas Fomento a la Lectura.	100.000 Ptas.
Peña «El Taronto» Edición y Distribución Revista.	150.000 Ptas.
Hermanidad de Sn Marcos Premio Concurso Cante Jondo.	50.000 Ptas.
Asociación Cultural «La Luna» Exposiciones Fotográficos.	75.000 Ptas.
Club Polideportivo «Goya» Actividad del Club en Valencia.	75.000 Ptas.
Asociación Cultural «Almutasín» Taller de Cine Lenguaje.	100.000 Ptas.
Asociación Cultural «La Solana» Talleres, Teatro y Fotografía.	50.000 Ptas.
Ayuntamiento de Uleila del Campo Actividad Cultural «Volver a Uleila IV».	150.000 Ptas.
Ayuntamiento de Velefique II Semana Cultural.	50.000 Ptas.
Ayuntamiento de Turre Edición Folleto.	100.000 Ptas.
Asociación de Vecinos «La Pescoilla» Actividad Teatral y Competición.	100.000 Ptas.

Almería, 23 de septiembre de 1993.- El Delegado, José María Ortega García.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se convocan siete becas de formación e investigación en materia de patrimonio arqueológico.

Tras la positiva acogida obtenida por las anteriores convocatorias de becas y ayudas en materia de Patrimonio Histórico, llevadas a cabo a través del cauce que se fijaba en la Orden de 26 de junio de 1989 (BOJA núm. 54, de 7 de julio) y el alto nivel científico de los proyectos que se han ejecutado y se siguen desarrollando con la financiación que las mismos proporcionan, esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente, vuelve otro año a ofrecer a las investigadores del Patrimonio Histórico una convocatoria similar a las anteriores. La presente va dirigida a aquellos estudiosos del patrimonio arqueológico que cuenten con un proyecto de investigación o formación encuadrable en algunas de las líneas de la convocatoria.

En su virtud, he dispuesto:

1. Líneas de investigación, objetivos, número de becas y Régimen Jurídico aplicable.

Se convocan para el presente año 1993, siete becas de Formación e Investigación, en materia de Patrimonio Arqueológico para las siguientes líneas de investigación: «Arqueología subacuática y ciencias y técnicas auxiliares a la Arqueología».

El objeto de las becas es la formación de los becarios en la investigación arqueológica mediante la financiación de Proyectos de Investigación.

La convocatoria se regulará por lo dispuesto en los puntos siguientes de esta Resolución, siendo de aplicación supletoria la Orden de 26 de julio de 1989 (BOJA núm. 54 de 7 de julio), que regula el procedimiento para la concesión de becas y ayudas de Formación e Investigación en materia de Patrimonio Histórico y el artículo decimoctavo de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1993.

2. Tipos de becas, duración y dataciones.

Se establece un solo tipo de beca, con una duración de un